GOBERNACION DE BOQUERON
Filadelfia - Telefax (595) 4914 32051/4 Email: gobernación@boqueron.gov.py

ADDENDA CONTRATO Nº 46/2012

LA GOBERNACION DE BOQUERON, con domicilio en la Avda. Hindenburg 667-S entre Palo Santo y Amistad, de la ciudad de Filadelfia, República del Paraguay, representado en este acto por el Señor **Walter A. F. Stockl Nopper**, C.I. Nº 502.040, Gobernador de Boquerón y la firma **TALLER FEDERAU** con RUC Nº 2290369-0, representado en este acto por el Señor **Dieter Werner Federau Candia** con Cédula de Identidad Nº 1.473.359, con domicilio en Pdte. Gondra c/ Industrial – Filadelfia - Chaco, de común acuerdo convienen a celebrar el presente Contrato de servicios de **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES TERRESTRES".**

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de ***LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 05/20212 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES TERRESTRES",*** convocado por ***LA GOBERNACION DE BOQUERON***, según Res. Nº 221/2012 de fecha 24 de mayo de 2012, La adjudicación fue realizada por Res. Nº 285/201 de fecha 05 de julio de 2012; y tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen ***LA GOBERNACION DE BOQUERON*** y la Empresa ***TALLER FEDERAU***, en relación al servicio de **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES TERRESTRES".**

CLÁUSULA SEGUNDA: VIGENCIA.

El presente Contrato tendrá vigencia hasta el 31 de **Diciembre** de 2012.

CLÁUSULA TERCERA: PRECIO Y MONTO DE AMPLIACION.

Este contrato se regirá **por la totalidad de los bienes**, cuyo valor máximo asciende a la suma de **Gs. 22.838.718 (Gs. veinte y dos millones ochocientos treinta y ocho mil setecientos diez y ocho).**

CLÁUSULA CUARTA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBIRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley Nº 2051/03).

El crédito presupuestario para cubrir el presente compromiso está previsto en el Objeto de Gasto **240 – "Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones"**, Ejercicio Fiscal 2012, hasta la suma de **Gs. 22.838.718 (Gs. veinte y dos millones ochocientos treinta y ocho mil setecientos diez y ocho).**

A continuación se trascribe la Lista de Precios presentada en la Contratación y sobre la cual se realizó la adjudicación. El PROVEEDOR deberá ceñirse a los precios mencionados en la Lista de Precios, en caso de existir necesidad de proveer de este tipo de artículos. Todos los precios que figuren en estas planillas, solo podrán ser reajustados conforme a la cláusula de reajuste establecida en las CEC.

LOTES	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO TOTAL 20% (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)
I	NISSAN FRONTIER 3,2	1	3.595.200
II	FORD CARGO 1717 - AÑO 2008	1	2.274.560
III	ISUZU NPR - AÑO 2010	1	3.269.440
IV	MERCEDES BENZ SPRINTER - AÑO 1999	1	2.514.640

V	CHEVROLET NPR - AÑO 2009	1	2.811.718
VI	VOLSKWAGEN PARATI - AÑO 2007	1	1.967.240
VII	MERCEDES BENZ SPRINTER - AÑO 2009	1	1.249.280
VIII	MITSUBISHI NATIVA - AÑO 2005	1	3.021.600
IX	TOYOTA PICK UP LAND CRUISER - AÑO 1994	1	2.135.040
TOTAL			**22.838.718**

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LOS TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL.

Se deja expresa constancia que los demás términos del Contrato Nº 46/2012, son ratificados por este acto, quedando subsistentes a los efectos de cumplimiento de las obligaciones asumidas por las partes.

CLÁUSULA SEXTA: ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

El Administrador del Contrato será la Sección Transporte de la Gobernación de Boquerón.

EN FE DE LO CUAL, las partes actuando cada uno por intermedio de su representante debidamente autorizado, firman el presente contrato de 2 (dos) páginas, progresivamente numeradas, y por los demás documentos integrantes indicados en la cláusula segunda, en 2 (dos), ejemplares de igual tenor a un mismo efecto, en la Ciudad de Filadelfia, República del Paraguay, a los ...29.....días del mes de ...octubre... del año 2012.

DIETER WERNER FEDERAU C.
TALLER FEDERAU

WALTER A. F. STOCKL NOPPER
GOBERNADOR DE BOQUERON